



Campaña de condiciones del vehículo

30 lectores de matrícula comprobarán si los vehículos que circulan llevan la ITV en vigor

- La medida se enmarca dentro de la campaña de vigilancia y control de las condiciones del vehículo que se desarrolla durante esta semana y en las que se comprobarán neumáticos, alumbrado, parabrisas...
- El riesgo de fallecer o resultar herido grave se multiplica por dos al comparar los accidentes ocurridos con vehículos de 10 a 15 años de antigüedad, en relación con vehículos de menos de 5 años.
- Invertir en mantenimiento del vehículo es invertir en seguridad

20 de enero de 2020.- El riesgo de fallecer o resultar herido grave se multiplica por dos al comparar los accidentes ocurridos con vehículos de 10 a 15 años de antigüedad, en relación con vehículos de menos de 5 años, motivo por el cual el mantenimiento adecuado de todos los elementos de seguridad del vehículo se convierte en una actividad imprescindible para combatir la siniestralidad.

Esta situación preocupa mucho a la Dirección General de Tráfico, motivo por el cual en el calendario anual de campañas se incluye una dedicada exclusivamente a la vigilancia de las condiciones de los vehículos que circulan por las carreteras. Esta nueva campaña se desarrollará desde hoy lunes y se prolongará hasta el domingo 26 de enero.

Durante esta semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el resto de policías locales y autonómicos que se sumen a la campaña prestarán especial atención al adecuado mantenimiento y puesta a punto de todos los elementos de seguridad del vehículo: neumáticos, frenos, luces, señalización, parabrisas sin daños...



A la vigilancia que realicen los agentes, la DGT utilizará los sistemas de control y monitorización que tiene instalados en la carretera (lectores de matrícula) para comprobar si los vehículos que circulan van con la ITV en vigor. En caso de detectar que un vehículo no la lleva en vigor, se procederá a la correspondiente denuncia.

El correcto mantenimiento de un vehículo contribuye decisivamente a asegurar unas condiciones de seguridad adecuadas a lo largo de la vida útil del mismo. Estas condiciones de seguridad son verificadas periódicamente en las inspecciones técnicas y de ahí su comprobación. En las últimas verificaciones telemáticas realizadas por Tráfico, se detectó que el 1,64% de los vehículos que circulaban no llevaban la ITV en vigor.

LOS GRANDES OLVIDADOS

Los neumáticos constituyen el único y decisivo contacto con la carretera. Son los encargados de asegurar la adherencia en el empuje, en la frenada y en el deslizamiento lateral. También se encargan de que la dirección del recorrido del vehículo sea la deseada por el usuario y de la amortiguación de las imperfecciones del pavimento. Es recomendable que la profundidad de las ranura tenga como mínimo 3 milímetros. El límite legal es de 1,6 milímetros.

Aproximadamente más de un millón de los vehículos, un 5%, circulan con defectos graves en las ruedas, principalmente por llevar una profundidad del dibujo por debajo del mínimo legal de 1,6 mm; tener un desgaste irregular debido a una mala suspensión o una alineación incorrecta y circular con una presión errónea.

Además, los vehículos relacionados con un uso más profesional como es el caso de las furgonetas, presentan mayores índices de defectos en los neumáticos.

También es necesario comprobar regularmente la presión del neumático en frío y la rueda de repuesto, así como revisar posibles fugas de aire por las válvulas. El tapón de la misma constituye un elemento de estanqueidad, por lo que su uso es imprescindible.

ALUMBRADO

La finalidad de las luces de los vehículos no sólo es la de ver, sino también la de ser visto, ya que cada vehículo en circulación es, en la práctica, un



obstáculo para los demás, por lo que la delimitación de su presencia también es significativa.

Para que la conducción se realice en condiciones de seguridad, se aconseja prestar una especial atención a la utilización, mantenimiento y regulación de los faros, para conseguir, por un lado, disponer de luz suficiente y, por otro, no deslumbrar a quién circula por las mismas vías públicas.

Hay que tener en cuenta algunos consejos básicos:

- Las lámparas van reduciendo su intensidad con el uso, por lo que deben cambiarse cada 40.000 km. o 2 años.
- Las lámparas se deben cambiar de dos en dos, debido a que su uso es simétrico en la mayoría de los casos.
- Es necesario mantener siempre limpias las ópticas: faros y pilotos

OTROS ASPECTOS A CONTROLAR

Además de las luces y los neumáticos, también se controlará:

- La placa de matrícula: El conductor debe verificar que las placas de matrícula del vehículo no presentan obstáculos que impidan o dificulten su lectura e identificación, no estén deterioradas ni manipuladas.

Llevar la matrícula ilegible es una infracción grave con una sanción de 200 euros y sin detracción de puntos, pero manipular la placa de matrícula para intentar eludir fraudulentamente la norma puede conllevar una multa de 6.000 euros y la pérdida de 6 puntos.

- Parabrisas: El conductor debe verificar que el parabrisas no presenta daño alguno, ya que es una pieza fundamental en la resistencia estructural del vehículo, en la eficacia del airbag y en la de ser soporte de cámaras y sensores de dispositivos de ayuda a la conducción.
- La documentación del vehículo que se debe llevar obligatoriamente, además del preceptivo permiso de circulación es:



- Permiso de circulación del vehículo en el que figuran los datos técnicos del mismo y los datos de su propietario (o una autorización de la Jefatura de Tráfico en su ausencia).
- Tarjeta de la ITV y pegatina correspondiente, visible en la luna delantera.